



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **N° 154-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 22 de diciembre del 2014

### **VISTO:**

El Oficio N° 501-2014-GRA-PEMS-GGRH del 17 de diciembre del 2014 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 145-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ del 22 de mayo del 2014, se aprobó el Expediente Técnico denominado "**Construcción de la Micropresa Parihuana**"

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 006-2014-GRA-PEMS-GE/OAJ se designó como Residente de la Obra "**Construcción de la Micropresa Parihuana**" al Ingeniero Juan Carlos Alvarez Garcia.

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 042-2014-GRA-PEMS-GE/OAJ se designó como Inspector de la Obra "**Construcción de la Micropresa Parihuana**" al Ingeniero Julio Cuadros Escobedo.

Que, mediante Informe N° 060-2014-GRA-PEMS-GGRH/SGPUERH/JCAG del 02 de diciembre del 2014 el Residente de obra ingeniero Juan Carlos Alvarez Garcia solicita ampliación de plazo por falta de equipo de obra (volquete, rodillo liso autopropulsado y cargador frontal) 20 días calendarios; 04 días por desabastecimiento de materiales y 04 días por la ejecución de mayores metrados.

Que, mediante Informe N° 001-2014-GRA-GGRH/SGOM/SM-Inspector JCE del 18 de diciembre del 2014 el Inspector de la Obra, comunica la conformidad de la ampliación de plazo por 28 días calendario, contados desde el 04 de al 31 de diciembre del 2014, ampliación que no genera mayor presupuesto ni gastos generales.

Que, mediante Oficio N° 501-2014-GRA-PEMS-GGRH del 17 de diciembre del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de ampliación de plazo de 28 días calendario, la misma que no amerita gastos adicionales.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que las ampliaciones de plazo son justificadas cuando afectan el calendario de avance de obra de tal forma que represente una demoa en la terminación de la misma.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR que aprueba la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI denominada "Lineamientos para la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Arequipa", es procedente aprobar la ampliación de plazo de la Obra "Construcción de la Micropresa Parihuana".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar la ampliación de plazo de 28 días calendario para la ejecución de la Obra "Construcción de la Micropresa Parihuana", teniendo como fecha para la culminación de la obra el 31 de diciembre del 2014, sin que se modifique el presupuesto referencial de la obra.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTOBEMA

Dr. Américo Fieroz Medina  
Gerente Ejecutivo

